

**ACUERDO NÚMERO 014 DEL 30 DE MARZO DE 2012**

Por el cual se crean cargos en la planta de personal administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - en cumplimiento de fallos judiciales.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que la ley 30 de 1992, en el artículo 28, reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Que el Estatuto General de la Universidad, establece en el literal f) del artículo 10, como función del Consejo Superior Universitario, aprobar, a propuesta del Rector, la planta de personal académico y administrativo, así como crear, suprimir o modificar cargos de acuerdo con las normas que rigen la materia.

Que mediante sentencias del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda – Subseccion “E” Sala de Descongestión de fecha Diciembre de 2011, Sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda – Subseccion “A” de fecha Diciembre de 2011 y Sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda - Subseccion “F” en Descongestión de fecha febrero de 2012, se ordenó el reintegro de unos funcionarios.

Que se hace necesario crear en la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UAD- los cargos Profesional Universitario 2044 – 7, Profesional Universitario 2044 – 6 y Auxiliar Administrativo 4044 – 11 para dar cumplimiento a los fallos antes descritos.

---

*“Por la calidad académica y la equidad social”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 014 DEL 30 DE MARZO DE 2012**

Por el cual se crean cargos en la planta de personal administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - en cumplimiento de fallos judiciales.

Que con base en la Certificación emitida el 29 de marzo de 2012, por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto se certifica la existencia de saldos de apropiación en el rubro de sueldos, para cubrir el valor de las erogaciones que se generan por fallos y sentencias judiciales que se ejecuten durante la vigencia 2012.

Que en merito de lo anteriormente expuesto:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Créanse los siguientes cargos de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- de acuerdo con la taxonomía de empleos vigente y de conformidad con la parte considerativa

No. de Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	7
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	6
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	11

**ARTICULO SEGUNDO.** La Rectoría de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, distribuirá los cargos de conformidad con la planta global de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Acacias Meta, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

  
**WILSON CASAS ÁLVAREZ**  
Presidente

  
**MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO**  
Secretaria General

---

*"Por la calidad académica y la equidad social"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia